REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

277

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 254 DE SEPTIEMBRE 04 DE 2025

CONTRATISTA	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
NIT	901588793-4
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
C.C.	88159621 DE PAMPLONA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA A TODO COSTO EN SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 39,858,000.00
PLAZO	DIEZ (10) Dia(s) Calendario
FECHA TERMINACIóN	septiembre 25 de 2025
FECHA INICIO	septiembre 16 de 2025
FECHA LEGALIZACIóN	septiembre 15 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	septiembre 25 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 28 dias del mes noviembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Ingeniero(a) **WILSON HERNANDO ROA GAMBOA**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde(sa) Encargado(a), Según Resolución Nº 2872 del 2025, como contratante; el (la) Señor(a) **IVAN AGUSTIN RANGEL** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por la Asesora Jurídica del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 09 de septiembre del 2025 y aprobada el 10 de septiembre del 2025.			
Póliza Número: 400-47-994000109799 Anexo 1	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	04 de septiembre del 2025	14 de enero del 2026	$ 3,985,800.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	04 de septiembre del 2025	14 de enero del 2026	$ 7,971,600.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Solidaria expedida el 26 de noviembre del 2025 y aprobada el 26 de noviembre del 2025.			
Póliza Número: 400-47-994000109799 Anexo 3	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	16 de septiembre del 2025	26 de enero del 2026	$ 3,985,800.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	16 de septiembre del 2025	26 de enero del 2026	$ 7,971,600.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 39,858,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 39,858,000.00
Valor por Pagar		$ 39,858,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 39,858,000.00	$ 39,858,000.00	$39,858,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 04 de septiembre del 2025 se suscribió el contrato de COMPRAVENTA No. 254 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39,858,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de DIEZ(10) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 16 del mes septiembre del 2025 entre el(la) Señor(a) **IVAN AGUSTIN RANGEL** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Compraventa No. 254 de Septiembre 04 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 25 de septiembre del 2025.

Como se manifiesta en la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal, que el contratista entregó los elementos contemplados en el contrato en un 100 % y el Municipio procede a recibir los elementos.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del Contrato de Compraventa No. 254 de Septiembre 04 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

278

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluyen los valores: valor del contrato, valor de la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**; la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONESOCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39,858,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato. El Contratista presenta para el trámite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de recibo final.
2. Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar.
3. Actas de almacén municipal.
4. Informe de la entrega de la compraventa por parte del contratista con soportes de ejecución.
5. Registro fotográfico digital e impreso a color (con rotulo de identificación de la actividad).
6. Pago de seguridad social integral del representante legal, miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique.
7. Certificación de recibido por parte de la Institución Educativa Tutukana Sinaiaka del Municipio de Saravena.
8. Factura Electrónica.
9. Informe Final de Supervisión.
10. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN.
11. Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de COMPRAVENTA No. 254 del SEPTIEMBRE 04 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39,858,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

MANUEL ANTONIO VILLAMIZAR VILLAMIZAR
R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
Contratista

JUAN AGUSTIN RANGEL
Supervisor(a)

WILSON HERNANDO RUIZ GAMBOA
Alcalde(sa) Encargado(a)
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Himer Daniel Sanchez Flores | **Tecnológico De Apoyo**

SIDOGEN | OscarCamiloCR

<< Volver